

Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Consultoría para Implementar un sistema de notificación y alertas de trazabilidad de carga dentro de la DUCA (DUCA opera dentro de la PDCC).

Términos de referencia

1. Antecedentes

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC se ejecutó desde marzo 2018 hasta diciembre de 2022. En el primer trimestre de 2019 se suscribió el Acuerdo de Adopción del Modelo de la PDCC, el cual incluye 67 procesos institucionales que involucran a las 71 funcionalidades de la PDCC, las cuales pueden ser unificadas y/o anidadas. El proyecto de la PDCC finalizó con la plataforma desarrollada de conformidad con el modelo acordado (71 funcionalidades).

Basado en lo anterior, para asegurar la adecuada utilización de la plataforma se definieron un conjunto de actividades para el Fortalecimiento y Ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC2.0) para la Facilitación del Comercio, dirigidas en forma general a lo siguiente:

- Consolidar la adopción y uso de la PDCC desarrollada para alcanzar el compromiso de cada país al 100% en su implementación.
- Escalar la capacidad de la PDCC incorporando módulos de automatización y trazabilidad relacionados con el Arancel Informatizado Centroamericano, el comercio extrarregional con otros socios comerciales y el comercio multimodal.
- Fortalecer la gestión de seguridad informática y de servicios tecnológicos de las instituciones nacionales involucradas en la PDCC.
- Socializar, divulgar y fortalecer las competencias de los agentes económicos y otros socios internacionales en la utilización efectiva de las funcionalidades de la PDCC y el SGIRR.
- Avanzar en esquemas de interoperabilidad con otras plataformas informáticas regionales de comercio administradas por la SIECA.

2. Descripción general del proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa por la SIECA a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

Objetivo General/Impacto: fortalecer la integración económica regional centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el Sistema de Gestión Regional de Riesgos (SGIRR).

Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID: fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y

Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; e (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.

Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA: facilitar y fortalecer el intercambio comercial en Centroamérica mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, fortalecer la seguridad de la información y las capacidades técnicas en las instituciones nacionales.

3. Justificación de la contratación

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto, tanto del Componente BID CT ATN/ER-19855-RG-T4217 Componente de Subvención SIECA/UE, es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE para una eficiente ejecución del Proyecto y la planificación establecida, es preciso contratar a un Analista de Datos para la implementación de herramientas que permitan la extracción y utilización de datos de la PDCC.

Dentro del diseño del proyecto de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217, en sus dos componentes de acción se incluye la contratación de un Especialista profesional informático que apoye las actividades del Proyecto de forma transversal. Este (a) profesional informático dentro de la estructura de gestión del proyecto estará específicamente dentro de la DTIC de la SIECA, con comunicación constante con el Coordinador del Proyecto de la PDCC2.0, dentro de la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA, y la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte.

La Facilitación de Comercio constituye uno de los objetivos principales de la Ronda de Doha, que finalizó en el año 2013 con la firma del AFC de la OMC ratificado por 153 Miembros, el cual que entró en vigor en el año 2017. El Acuerdo AFC se establece como un importante avance para la reducción de los costos de las transacciones en el comercio a través de la cadena logística.

En junio de 2014, los Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el fin de incrementar los niveles de competitividad y promover un mayor desarrollo económico y social de la región, instruyeron al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) a “Adoptar e implementar una Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad, con Énfasis a la Gestión Coordinada en Fronteras”. En octubre de 2015, el COMIECO aprobó la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras, a través del Acuerdo N.º 01-2015 (COMIECO-LXXIII).

En diciembre de 2022, los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reconocieron los avances en la implementación de la ECFCC-2015, e instaron al COMIECO para contar en el año 2023 con una estrategia actualizada, ajustada a las nuevas tendencias y demandas del comercio internacional, que contenga metas e indicadores que permitan evaluarla y continuar avanzando en la facilitación del comercio intrarregional en Centroamérica. Como resultado de un proceso amplio y participativo, la ECFCC-2023 fue aprobada el 05 de diciembre de 2023 por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) en San Salvador, El Salvador, mediante Acuerdo N.º 02-2023.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

La ECFCC-2023 contempla en el pilar 1: “Controles eficientes y ágiles para el levante y despacho de mercancías y movilidad de personas”, la medida 2 “Implementar operativamente el modelo de GCF en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos”, para lo cual, se cuenta con la acción e: “Implementar un sistema informático o una funcionalidad en la PDCC de notificaciones y alertas automatizadas que informe a los importadores, exportadores y Auxiliares de la Función Pública Aduanera sobre el estado de sus trámites, así como etapas de proceso de despacho, tales como el momento en que el medio de transporte debe aproximarse hacia el escáner, inicio de las inspecciones de parte de las diferentes autoridades, inspecciones adicionales u otros eventos relevantes.

El sistema deberá ser accesible desde dispositivos electrónicos fijos y móviles, proporcionando un entorno seguro para el acceso a la información y asegurar la continuidad del servicio.

Dicha medida cuenta con los siguientes indicadores de gestión:

- a) Sistema o funcionalidad de la PDCC para notificaciones y alertas automatizadas de trazabilidad desarrolladas.
- b) Sistema o funcionalidad de la PDCC para notificaciones y alertas automatizadas de trazabilidad implementadas.
- c) Mecanismo de seguimiento y evaluación para medir la efectividad del sistema de notificaciones y alertas implementado

Lo anterior como una primera fase de un sistema de alertas y notificaciones de trazabilidad de la carga, el cual deberá fortalecerse en una segunda fase a fin de dar cumplimiento a lo indicado en la ECFCC-2023, conforme a lo aprobado por los países.

4. Objetivos de la contratación

Implementar un sistema de notificaciones y trazabilidad de la carga con el propósito de establecer notificaciones y alertas automatizadas que informen a los importadores, exportadores y auxiliares de la Función pública sobre la ubicación y el estado de su carga, así como mejorar las funcionalidades de trazabilidad de carga de la PDCC.

5. Actividades requeridas

- 1) Desarrollo e implementación de módulo de notificaciones de eventos relacionados con una DUCA-T.
- 2) Desarrollo e implementación de mejoras de la trazabilidad de la DUCA-T en el portal de captura y portal de administración:
 - a. Mejoras consulta de trazabilidad de la DUCA-T
 - i. Mejoras en el mapa de trazabilidad.
 - ii. Mejoras en la trazabilidad de eventos.
 - iii. Mejoras en la trazabilidad de la línea del tiempo.
 - iv. Mejoras en la trazabilidad de las transmisiones.
- 3) Desarrollo e implementación de la trazabilidad de Carga (Tracking Cargo): portal de consulta de tracking cargo implementado y en uso. El portal debe ser totalmente compatible con dispositivos móviles como celulares o tablets (responsive).
 - a. Módulo de Registro.
 - b. Módulo de interoperabilidad PDCC.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

- c. Módulo de consulta de tracking.
- d. Módulo de notificaciones.
- 4) Presentar una propuesta técnica para el intercambio de información de nuevos eventos asociados a la ECFCC para su posterior desarrollo e implementación en conjunto con los países.
- 5) Organizar sesiones de inducción y transferencia de conocimiento para asegurar que la DTIC y la DG comprendan completamente la administración y uso óptimo de las nuevas herramientas y soluciones desarrolladas.
- 6) Elaborar los documentos técnicos y de usuario que incluyen manuales y guías técnicas de instalación, configuración y uso de las soluciones tecnológicas implementadas.
- 7) Realizar otras actividades que sean requeridas por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, relacionadas con el objetivo de la contratación.

6. Productos esperados

Plan de trabajo aprobado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), la Dirección de Facilitación del Comercio (DFC) y la Dirección de Integración Económica (DIE).

a) Desarrollo e implementación de módulo de notificaciones de eventos relacionados con una DUCA-T.

- i. Al generarse una DUCA-T, el sistema notificará vía correo electrónico al transportista, informando el número de DUCA-T generado y la ruta legal asignada, digitada en el portal de captura de la DUCA-T, así como el código QR respectivo. El envío será realizado posterior a la aprobación de impresión de la DUCA-T.
- ii. Al momento que el tránsito arribe a los países y aduanas de paso y hasta llegar al destino, el sistema deberá notificar vía correo electrónico al transportista, los siguientes eventos o acciones (todas las notificaciones deberán incluir fecha y hora del evento):
 - Transmisión hacia aduana de ruta fiscal
 - Inicio de tránsito en aduana de partida
 - Tránsito de paso en aduana de paso
 - Cierre de tránsito en aduana de destino.
 - Rectificación de la declaración
 - Alerta por incumplimiento de plazos por ruta legal
 - Alerta por tránsitos no arribados a país de destino
- iii. El transportista podrá configurar una o más direcciones de correo electrónico donde desea recibir las notificaciones enviadas por la plataforma, así como activar y desactivar las notificaciones dependiendo del tipo de notificación (administración de notificaciones).

b) Desarrollo e implementación de mejoras de la trazabilidad de la DUCA-T en el portal de captura y portal de administración:

- i. Mejoras a la Opción del Mapa de Trazabilidad
 - Establecer las aduanas con geolocalización en el mapa
 - Identificar las aduanas en el mapa (actualización de las aduanas con geolocalización)



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

- Generar la ruta legal de manera automática en el mapa desde la descripción de aduana de inicio, aduana de paso y aduana de finalización entre cada país.
 - Indicar en el mapa digital la ruta legal de medio de transporte digitada en el portal de captura de la DUCA-T.
 - Agregar en la trazabilidad la ubicación actual del tránsito (país y aduana) según DUCA-T con una marca diferente a la ruta legal a seguir
 - Agregar el tiempo establecido para el tránsito por la ruta legal.
 - En caso el tránsito pase por una ruta legal que no se encuentre habilitada, la trazabilidad deberá tener una alarma que lo muestre. Se deberán de realizar las mejoras necesarias para almacenar la razón por la que se ha deshabilitado una ruta legal y esta justificación deberá ser mostrada en la trazabilidad.
 - Mejorar el mapa de trazabilidad incorporando las nuevas características de la consulta del Tracking Cargo con el nombre “Trazabilidad de la carga” y muestra la información siguiente:
 - Avance del medio de transporte en el mapa digital, avance real y sugerido
 - Mostrar de forma gráfica en el mapa antes mencionado, dónde inició, dónde se encuentra y hacia dónde va
 - Así mismo, al dar clic en las aduanas que ha atravesado, aparezca la fecha y hora del paso, así como el nombre de la aduana y el país correspondiente.
 - Describir la aduana de inicio de tránsito, paso y destino, lo anterior de manera cronológica.
- ii. Mejoras a la opción de trazabilidad de Eventos (acciones), la descripción de los eventos se debe actualizar o modificar de la siguiente manera:
- El inicio de tránsito del país de la aduana de partida de la DUCA-T debe marcarse como “Inicio de tránsito”
 - El fin de tránsito en la aduana de destino de la DUCA-T debe describirse como “Fin de tránsito”
 - El tránsito por las aduanas de paso debe aparecer como “Inicio Aduana de paso” y “Fin aduana de paso” o “autorización aduana de paso” y “cierre aduana de paso”, seguido del nombre de la aduana y país correspondiente.
- iii. Mejoras a la opción de trazabilidad de la línea de tiempo
- Ajuste para mostrar la información de la línea de tiempo en base a la descripción de los eventos de manera cronológica a efectos de evitar confusiones en la lectura de este.
- iv. Mejoras a la opción de trazabilidad de las Transmisiones
- Evaluar las transmisiones que se generan en este momento en el sentido de identificar en qué momento se realizan, así mismo, habilitar una opción para que el usuario transportista que captura la DUCA-T pueda realizar el reenvío de dicha transmisión a los países que no lo hayan recibido.
- c) Desarrollo e implementación de portal trazabilidad de Carga (Tracking Cargo) para exportadores e importadores:**



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

- i. Módulo de Registro. Desarrollo de módulo para que un usuario importador o exportador se pueda registrar al portal cumpliendo con las validaciones de seguridad para la comprobación de su identidad. Los pasos para el proceso de registro y acceso serán desarrollados de la siguiente forma:
 1. Registro de Usuario en la: El usuario deberá registrarse en el portal, el cual se conectará y utilizará los mecanismos de seguridad de la PDCC y los perfiles ya definidos como ser "Usuario Ciudadano". Este paso asegura que el usuario cumpla con los requisitos de acceso iniciales del sistema.
 2. Aprobación de Acceso por la Institución: Una vez registrado, la institución correspondiente revisará y aprobará el acceso del usuario al portal de trazabilidad de carga a través del portal de la PDCC asignándole el perfil específico de "Tracking Cargo", validando los requisitos y aprobación por cada País. Este perfil permite acceder a las funcionalidades de seguimiento y trazabilidad en el portal de tracking cargo.
 3. Acceso Seguro al Portal de Trazabilidad de Carga: El acceso al portal de trazabilidad se realizará mediante los mecanismos de autenticación de la PDCC, garantizando así la seguridad y la integridad del proceso de autenticación para todos los usuarios.
 4. El módulo también contendrá todas las opciones que permita realizar las modificaciones de los datos del usuario, cambio de contraseña, entre otros que se definan.
 - ii. Módulo de interoperabilidad PDCC. Desarrollo de módulo para validación de datos de importadores y exportadores utilizando las funcionalidades de la PDCC, así como para la obtención de información de la DUCA-T.
 - iii. Módulo de consulta de trazabilidad (Tracking Cargo). Desarrollo de módulo de consulta de trazabilidad de una DUCA-T permitiendo ingresar un número de DUCA-T o leer el código de barras o código QR del documento impreso de la DUCA-T (ya sea en su versión completa o resumida). Este módulo deberá presentar la misma información de trazabilidad que se presenta en los portales de captura y administración de la DUCA-T (mapa, eventos, línea de tiempo y transmisiones).
 - iv. Módulo de notificaciones. Cuando un importador o exportador (dueño de la carga) se encuentre registrado en la plataforma de Tracking Cargo, se generarán notificaciones de los eventos descritos anteriormente y se enviarán al correo registrado del usuario en el portal.
 - v. El portal debe ser totalmente compatible con dispositivos móviles como celulares o tablets (responsive).
- d) **Propuesta técnica:** Presentar una propuesta técnica que defina el intercambio de información cuando el medio de transporte sea seleccionado por el sistema de gestión de riesgo de alguna de las aduanas por donde pasa, cuando sea seleccionado para inspección física o inspección con escáner. La propuesta deberá definir la mensajería a utilizar para el intercambio de información desde los sistemas nacionales hacia la PDCC y otros sistemas que apliquen.
- e) **Programa de Transferencia de Conocimiento:** Capacitación y transferencia de conocimiento sobre la administración y uso de las nuevas herramientas. Se debe incluir un informe de las



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

sesiones realizadas, y material de apoyo utilizado durante la transferencia de conocimiento, así como video de las sesiones realizadas.

- f) **Documentación Técnica y Manuales Completos:** Repositorio de documentos técnicos y manuales de usuario para las soluciones implementadas, facilitando la comprensión, utilización y mantenimiento.
- g) **Soporte:** Comprobación del buen funcionamiento de todos los desarrollos que sean realizados.
- h) **Garantía:** Dentro de los dos meses siguientes a la entrega de los productos anteriormente mencionados, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC), la Dirección de Facilitación del Comercio (DFC) y la Dirección de Integración Económica (DIE) realizarán las pruebas pertinentes para comprobar el buen funcionamiento de los desarrollos realizados. El consultor estará obligado a atender los requerimientos que se le hagan dentro del plazo señalado.

7. Tipo de contrato, temporalidad y forma de pago

El Profesional Informático será contratado por Contrato por Servicios Profesionales por productos, con una temporalidad de 6 meses, contados a partir de la firma del contrato, con un monto total del contrato por US\$18,000.00 más IVA y de acuerdo con el cronograma de pagos.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria y posterior a la entrega de factura original a nombre de SIECA/BID-PDCC-2.0 número de NIT: 636007-6 acompañado del entregable correspondiente, debidamente aprobado por la Directora de Facilitación del Comercio, el Director de Integración Económica y el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, en comunicación constante con el Coordinador del Proyecto dentro de la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA.

El pago se realizará en dólares norteamericanos, por medio de transferencia bancaria a través de la SIECA, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA). Los profesionales contratados deberán contar con una cuenta en dólares y asumirá los costos financieros de transferencia internacional, si fuera el caso. El pago de impuestos, costos financieros y administrativos en que se incurran por cualquier concepto durante la consultoría contratada, son responsabilidad del consultor.

Los consultores contratados y su régimen sea general, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, los consultores deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentren inscritos (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

El profesional seleccionado al ser contratado deberá contar con un seguro médico o estar cubiertos por seguro social, que deberá estar vigente, durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirán a la SIECA, la documentación correspondiente que lo compruebe.

Cronograma de Pagos

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Producto 1: Desarrollo e implementación de módulo de notificaciones de eventos relacionados con una DUCA-T	20%					



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Producto 2: Desarrollo e implementación de mejoras de la trazabilidad de la DUCA-T en el portal de captura y portal de administración.		20%				
Producto 3: Desarrollo e implementación de portal trazabilidad de Carga (Tracking Cargo) para exportadores e importadores			20%			
Producto 4: Propuesta técnica, Programa de Transferencia de Conocimientos, Documentación técnica y manuales completos.				10%		
Producto 5: Soporte y Garantía						30%

8. Sede y coordinación de la contratación

El(la) profesional a contratar prestará sus servicios dentro de las instalaciones de la SIECA en Ciudad de Guatemala, 4ta. Avenida 10-25, Zona 14 o de manera remota.

9. Perfil requerido del profesional

- Profesional graduado en Ingeniería en Sistemas o carrera afín, a nivel de licenciatura;
- Al menos 7 años de experiencia en el desarrollo de software utilizando Visual Studio.NET C#;
- Al menos 5 años de experiencia utilizando bases de datos MS SQL SERVER;
- Al menos 2 años de experiencia en documentación de requerimientos, diseño de casos de prueba y ejecución de pruebas funcionales;
- Al menos 2 años de experiencia en el desarrollo de aplicaciones para intercambiar datos (interoperabilidad) utilizando SOAP y JSON;

10. Propiedad intelectual

No obstante lo previsto en el Artículo 11(a)(iv) de las Normas Generales aplicables a las cooperaciones técnicas no reembolsables, los contratos que se suscriban con los consultores establecerán la siguiente disposición aplicable en materia de Propiedad Intelectual: (a) la Propiedad Intelectual de todos los trabajos y productos resultantes del Proyecto corresponderá a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y la SIECA; (b) la SIECA concede al Banco el derecho de uso y aprovechamiento libre de costo de los productos de las consultorías, incluidos estudios, reportes y trabajos producto de la implementación del Proyecto para acciones de monitoreo, reporte, diseminación y difusión oportuna de los resultados del Proyecto. El derecho de uso y aprovechamiento al que se refiere esta disposición estará sujeto a una autorización por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), para lo cual el Banco solicitará por escrito al COMIECO, la autorización respectiva, para cada caso.



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

11. Presentación de postulaciones o muestras de interés

Las personas interesadas en participar deberán enviar:

- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo con estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas.
- b) Hoja de Vida.
- c) Copia de documento que indique completado los estudios a nivel de ingeniería o licenciatura graduado.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: **“Consultoría para Implementar un sistema de notificación y alertas de trazabilidad de carga dentro de la DUCA (DUCA opera dentro de la PDCC)**. La documentación deberá ser presentadas a más tardar el día 25 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

Modelo para la presentación de Hojas de Vida:

- 1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
- 2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.
- 3. **Experiencia Profesional y específica:** especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo con lo que se indica en el perfil requerido (punto 11).
- 4. **Conocimientos de ofimática:** especificar Word, Excel, etc. o cualquier otro software.
- 5. **Referencias profesionales:** incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. *La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.*

12. Consultas y aclaraciones.

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, por favor comunicarse al correo postulaciones@sieca.int.

13. Tabla de criterios de evaluación

Consultor informático		
FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	Cumple	No cumple
Profesional graduado en Ingeniería en Sistemas o carrera afín, a nivel de licenciatura Medio de verificación: atestado de título profesional		
Al menos 7 años de experiencia en desarrollo de software utilizando Visual Studio .NET. C# Medio de verificación: establecido en la hoja de vida		



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Al menos 5 años de experiencia utilizando bases de datos MS SQL SERVER Medio de verificación: establecido en la hoja de vida		
Al menos 2 años de experiencia en documentación de requerimientos, diseño de casos de prueba y ejecución de pruebas funcionales Medio de verificación: establecido en la hoja de vida		

EXPERIENCIA	Mínimo	Máximo
Al menos 7 años de experiencia en desarrollo de software utilizando Visual Studio .NET C#. Medio de verificación: Contados de conformidad al CV Más de 7 años de experiencia: 15 pts. 7 años de experiencia: 10 pts.	10	15
Al menos 5 años de experiencia utilizando bases de datos MS SQL SERVER Medio de verificación: Contados de conformidad al CV y validado con prueba técnica Más de 5 años de experiencia: 15 pts. 5 años de experiencia: 10 pts.	10	15
Al menos 2 años de experiencia en documentación de requerimientos, diseño de casos de prueba y ejecución de pruebas funcionales Medio de verificación: Contados de conformidad al CV y validado con prueba técnica Más de 2 años de experiencia: 10 pts. 2 años de experiencia: 5 pts.	5	10
Al menos 2 años de experiencia en interoperabilidad utilizando SOAP y JSON Medio de verificación: Contados de conformidad al CV Más de 2 años de experiencia en las dos tecnologías: 10 pts. 2 años de experiencia de una de las tecnologías 5 pts.	5	10
Prueba técnica A realizar a oferente por parte de la DTIC-SIECA	0	50
TOTALES	30	100

Nota1: Los candidatos que no cumplen con los criterios de base no pasan a la evaluación de criterios ponderados.

Nota 2: En caso de empate en dos o más candidatos, se considerará al que tenga mayor experiencia como criterio para desempatar.

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.

